



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY

NIT :900.025.803-0

Código DANE: 220228000108

Resolucion de funcionamiento 000995 de octubre 11 de 2006

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución 003831 de 03 de septiembre de 2014

CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE AULAS Y BATERIA SANITARIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. EL MAMEY, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

La Institución Educativa El Mamey, ubicada en el municipio de Curumaní, presenta actualmente deterioro progresivo en la infraestructura física de sus aulas y baterías sanitarias de la sede principal, evidenciado en el desgaste de pisos y paredes, afectaciones en enchapes, instalaciones hidrosanitarias, pintura, cubiertas y demás elementos estructurales y locativos. Estas condiciones inciden de manera directa en la calidad del ambiente escolar, la salubridad y la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo.

En cumplimiento de su responsabilidad de garantizar espacios adecuados para la prestación del servicio educativo y atendiendo a las disposiciones normativas relacionadas con condiciones mínimas de infraestructura escolar, la institución formuló y presentó un proyecto de mejoramiento de infraestructura ante la Gobernación del Cesar, el cual fue debidamente evaluado y aprobado, asignándose recursos específicos para la ejecución de las obras requeridas.

En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual para el suministro de materiales de construcción y ferretería, indispensables para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de aulas y baterías sanitarias de la sede principal. Dichos materiales permitirán realizar intervenciones orientadas a la reparación, reposición y mejoramiento de los elementos deteriorados, contribuyendo a prolongar la vida útil de la edificación y a garantizar condiciones óptimas de higiene, funcionalidad y seguridad.

La contratación del suministro resulta fundamental para ejecutar de manera oportuna y eficiente las actividades contempladas en el proyecto aprobado, asegurando la correcta inversión de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de los fines misionales de la institución educativa. Asimismo, esta intervención impactará positivamente en el bienestar de la comunidad educativa, fortaleciendo el entorno pedagógico y favoreciendo el adecuado desarrollo de las actividades académicas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY**

NIT :900.025.803-0

Código DANE: 220228000108

Resolucion de funcionamiento 000995 de octubre 11 de 2006

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución 003831 de 03 de septiembre de 2014

CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

En consecuencia, la presente contratación se justifica en la necesidad de mejorar y conservar la infraestructura institucional, optimizar las condiciones físicas del establecimiento educativo y garantizar la adecuada ejecución de los recursos provenientes del proyecto de infraestructura aprobado por la Gobernación del Cesar.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE AULAS Y BATERIA SANITARIA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. EL MAMEY no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY

NIT :900.025.803-0

Código DANE: 220228000108

Resolucion de funcionamiento 000995 de octubre 11 de 2006

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución 003831 de 03 de septiembre de 2014

CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Prevía consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	30191501	SEPAROL N DESFORMALETEANTE	1.0	KG
2	39131709	ADAPTADOR TERMINAL CONDUIT 12	20.0	UN
3	26121509	ALAMBRE COBRE THW 12 AWG THHNNN	1.0	ROLLO
4	26121509	ALAMBRE COBRE THW 14 AWG THHNNN	1.0	ROLLO
5	30103604	ALGARROBILLO 2X2X300MT	3.0	UN
6	30102404	ACERO FY 420 MPA	159.0	KG
7	31211505	ANTICORROSIVO 507 GRIS	3.0	GALON
8	30102305	LAMINA ARQUITECTONICA	65.0	M2
9	31162403	BISAGRA ALUMINIO EXT 3	1.0	UN
10	30131707	BOQUILLA PORCELAN CONCOLOR BEIG	2.0	KG
11	39121321	CAJA OCTAGONAL GALVANIZADA	10.0	UN
12	39121321	CAJA RECTANGULAR 2X4 GALVANIZADA	10.0	UN
13	30111602	CEMENTO BLANCO	3.0	KG
14	30131704	CERAMICA DUROPISO CORONA ALTO	17.0	M2
15	31162001	CLAVO DE ACERO	1.0	LB
16	40171708	CODO 90 14 CXC SANITARIO 3	8.0	UN
17	40171708	CODO 90 PRESION PVC 12	14.0	UN
18	40171708	CODO SANITARIO PVC 45 4	4.0	UN
19	30111601	CEMENTO GRIS	2,650.0	KG
20	30111504	ARENA	1,300.0	M3
21	30111505	TRITURADO	6.0	M3
22	30151600	CORNIZA O F PVC	6.0	ML
23	30102306	CABALLETE GALVANIZADO	15.0	UN
24	12191501	DISOLVENTE THINNER	7.0	GALON
25	31211500	ESTUCO BLANCO ACRILICO	3.0	CUNETE
26	30181702	GRIFERIA PRISMA O SIMILAR	6.0	UN
27	30102300	LAMINA PVC 030X6M	5.0	ML
28	30131502	LADRILLO CORRIENTE	60.0	UN



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY

NIT :900.025.803-0

Código DANE: 220228000108

Resolucion de funcionamiento 000995 de octubre 11 de 2006

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución 003831 de 03 de septiembre de 2014

CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

29	39101628	LAMPARA LED 1830W	628.0	UN
30	31191500	LIJA DE AGUA 965 SUPER	10.0	UN
31	31201610	LIMPIADOR PVC LIQUIDO	10.0	UN
32	30102305	LAMINA COLD ROLLED CAL 18	1.0	UN
33	30181504	LAVAMANOS SOBREPONER MARCELLA	1.0	UN
34	40142008	MANGUERA CONEXION FLEXIBLE	2.0	UN
35	30181504	MARCELLA BLANCO SIN PEDESTAL	4.0	UN
36	30102304	PERFIL OMEGA C26	2.0	ML
37	30102304	PERFIL ANGULO CIELO RASO	90.0	ML
38	30102304	PERFIL PHR C120X60 CAL16	60.0	ML
39	31211504	PINTURA ESMALTE SINTETICO	7.0	GALON
40	31211502	PINTURA TIPO 1	3.0	GALON
41	30102304	PRINCIPALES CAL 26	19.0	ML
42	31162001	PUNTILLA CON CABEZA 2	110.0	LB
43	39121405	ROSETA PLAFON	1.0	UN
44	31211904	RODILLO FELPA 9	10.0	UN
45	30181505	SANITARIO AQUAPROL BLANCO	4.0	UN
46	31201600	IMPERMEABILIZANTE	2.0	CUNETE
47	23271810	SOLDADURA 6011 18	10.0	LB
48	31201610	SOLDADURA PVC LIQUIDA	1.0	UN
49	40141720	SOPORTE FLANGE SS304	2.0	UN
50	30103604	TABLA ALGARROBILLO	1.0	UN
51	31161500	TORNILLO LAMINA 1 12	6.0	UN
52	31161500	TORNILLO AUTOPERFORANTE	1,200.0	UN
53	31161500	TORNILLOS CORTOS	250.0	UN
54	31161500	TORNILLOS TPF 34	1,500.0	UN
55	40171507	TUBO AGUAS LLUVIAS 4	200.0	ML
56	39131706	TUBO CONDUIT PVC 12	6.0	ML
57	40171504	TUBO PRESION PVC 12	20.0	ML
58	40171507	TUBO PVC SANITARIO 3	18.0	ML
59	40171708	UNION PVC SANITARIA 4	6.0	UN
60	30102304	ANGULO HIERRO 34 X 18	1.0	UN
61	30111600	AGUA	856.0	L

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Régimen Especial con el CDP No.D2026-00001 del 27 de Febrero del 2026 afectando en el rubro número 2.3.2.02.02.005.01.01 denominado MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROYECTO SEDE PRINCIPAL (fuente:57 ,item gasto: 20) por valor de \$24,661,538..



**REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY**

NIT :900.025.803-0

Código DANE: 220228000108

Resolucion de funcionamiento 000995 de octubre 11 de 2006

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución 003831 de 03 de septiembre de 2014

CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de CURUMANI - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado Tres días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

De forma inmediata a la entrega, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Régimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 inciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la I.E. EL MAMEY de CURUMANI - CESAR



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY

NIT :900.025.803-0

Código DANE: 220228000108

Resolucion de funcionamiento 000995 de octubre 11 de 2006

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución 003831 de 03 de septiembre de 2014

CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuestos Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta.

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L.(\$24,661,538.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Eliecer Pacheco Torres , quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY

NIT :900.025.803-0

Código DANE: 220228000108

Resolucion de funcionamiento 000995 de octubre 11 de 2006

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución 003831 de 03 de septiembre de 2014

CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
- * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
- * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
- * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * RUT vigente.
- * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
- * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
- * Certificado REDAM
- * Certificado Incompatibilidad por delitos sexuales

PERSONA JURIDICA:

- * RUT vigente
- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
- * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
- * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
- * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
- * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal



**REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA EL MAMEY**

NIT :900.025.803-0

Código DANE: 220228000108

Resolucion de funcionamiento 000995 de octubre 11 de 2006

Reconocimiento Oficial de Estudios Resolución 003831 de 03 de septiembre de 2014

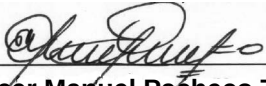
CURUMANI - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

- * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * RUT vigente.
- * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
- * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
- * Certificado REDAM
- * Certificado Incompatibilidad por delitos sexuales

El presente soporte se elabora a los 27 del Mes de Febrero de 2026, en el Municipio de CURUMANI (CESAR).


Eliecer Manuel Pacheco Torres
RECTOR